



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 1º de octubre de 1991.

Acéptase -con efectos a partir del 29 de agosto de 1991- la renuncia condicionada presentada por el oficial superior de 9a. (personal administrativo y técnico) de la Subsecretaría de Administración señor Norberto Emilio Capobianco en los términos de los decretos 8820/62 y 9202/62 y de las normas legales vigentes para su categoría, hasta tanto la Caja Nacional de Previsión para el Personal del Estado y Servicios Públicos comunique el otorgamiento del beneficio. Hágase saber a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.-

Regístrese, hágase saber y archívese.-


RICARDO LEVENE (H)
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION